

MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Ordena Cierre Temporal Total de
las Terrazas El Amanecer de La
Comuna de Calbuco

DECRETO ALCALDICIO N° 6803.

Calbuco, 09 de Noviembre de 2022.-

V I S T O S :

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios
- b) Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en sus artículos 148, 159, 161 bis, que facultan al Sr. Alcalde para decretar demoliciones de construcciones que amenacen peligro de seguridad y ruina.
- c) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 5 letra C y D, que indica Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en la comuna. Dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular.
- d) El Oficio N° 56 de fecha 10 de mayo de 2021 emitidos por Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Calbuco Inspector Sr Orlando Gallardo Moreno, que indica el deterioro estructural y la solicitud del cierre de las terrazas por peligro inminente a las transeúntes.
- e) Of. Ord. N°84 con fecha 14 de mayo de 2021, dirigido al Sr. Alcalde, indicando los daños estructurales de las Terrazas El Amanecer haciendo mención al art. 148 de LGUC que podrá ordenarse la demolición.
- f) Informe Técnico N° 65 de fecha 09 de noviembre de 2022, emitido por el Director de Obras Municipales. Materia, defecto Terrazas El Amanecer. Donde se sugiere clausurar a través de cierre perimetral.

CONSIDERANDO:

Que, existe inminente peligro de derrumbe de la construcción individualizada en Informe Técnico N° 65 de fecha 09 de noviembre de 2022, identificado en el visto f) del presente Decreto, del Director de Obras Municipales.

Que, resulta necesario adoptar las medidas necesarias para eliminar el peligro de derrumbe y evitar así riesgos a la integridad física de sus ocupantes y población en general, clausurando los accesos al paseo Las Terrazas El Amanecer.

Que, resulta necesario contar con un peritaje por parte de un profesional estructural.

DECRETO:

1.- ORDENASE, el cierre temporal total de las Terrazas El Amanecer que se individualiza a continuación:

PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CIERRE (TOTAL Y/O PARCIAL)
MUNICIPALIDAD	Calle Federico Errázuriz, frente a Plaza Cívica de Calbuco.	Total

2.- NOTIFIQUESE y remítase copia del presente decreto de cierre de la terrazas a la Dirección de Obras, Aseo y Ornato, Seguridad Ciudadana, Carabineros, diligencia que será efectuada por el Secretario Municipal o su Subrogante legal.

3.- PUBLIQUESE, el presente decreto en la página web de la Municipalidad de Calbuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IRENE VARGAS ANDRADE
Secretaria Municipal



AL/SEMU/DICON/DOM/rpo

Distribución:

- Dirección de Obras
- Aseo y Ornato
- Seguridad Ciudadana
- Carabineros
- Secretaria Municipal




ANA FRITZSHE HERNANDEZ
Alcalde (S)

INFORME TÉCNICO N ° 65

MAT.: Defectos Terrazas El Amanecer.

CALBUCO, 09 de Noviembre de 2022.-

**A : JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE CALBUCO**

**DE : RICARDO PLAZA OBANDO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

El presente informe está referido a la entrega de antecedentes respecto de las fallas que aqueja al paseo "Terrazas del Amanecer"; situación que se detalla a continuación:

1. Según inspección realizada a mediados del mes de mayo del 2021, esta Dirección de Obras se percató de algunas fallas de carácter estructural del paseo las Terrazas, tales como:
 - Asentamiento del terreno en sector de los estacionamiento
 - Aumento en la separación de las juntas de dilatación de la estructura
2. Según inspección realizada el día viernes 14/05/2021, pudimos detectar las siguientes fallas:
 - Mayor asentamiento del terreno en sector de los estacionamientos.
 - Aumento mayor en la separación de las juntas de dilatación de la estructura.
 - Separación entre losas y muros
 - Fisuras y Grietas con esfuerzo de tracción y compresión a la altura de los marcos de los locales comerciales y espacio de miradores.
 - Visible pandeo del muro de la primera terraza
3. Hecha la evaluación pertinente, al parecer la estructura del muro de la primera terraza no quedó bien afianzada al muro de contención, de la misma forma las explanadas están ejerciendo esfuerzos de sobrecarga desde el sector de estacionamientos, razón por la cual al parecer esa estructura está cediendo, revistiendo un enorme peligro para nuestra comunidad.

4. Sugiero al Señor Alcalde clausurar a través de un cierre perimetral los accesos a las terrazas, parte superior e inferior, hasta tener un peritaje por parte de un profesional estructural, que nos asevere, que la estructura es capaz de soportar el peso propio de las sobrecargas precisamente de los estacionamientos, esto a modo de caucionar cualquier tipo de emergencia o accidente que ponga en riesgo vidas humanas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



RICARDO PLAZA OBANDO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I.MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

RPO/ems

DISTRIB.:

1. Alcaldía
2. Asesor Jurídico
3. Archivo

OF.ORD.: N° 84

ANT.: OF ORD N°56 .

MAT.: Solicita lo que indica.

CALBUCO, 14 de Mayo del 2021.-

**A : SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO**

**DE : RICARDO PLAZA OBANDO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

Por medio de la presente, Informo a Ud. Sobre la situación que sufre las actuales instalaciones denominadas "TERRAZAS EL AMANECER", estas instalaciones cuentan con evidente daño en su estructura y sello de los diferentes niveles, presentando grietas considerables tanto en muros como en pavimentos, de no repararse o no toma de una disposición frente a lo expuesto podría generar un peligro para la comunidad, ya que cuenta con un importante flujo de personas.

Se recomienda clausurar este espacio y sus accesos para dar paso a un estudio estructural y tomar las acciones correspondientes para asegurar que cumpla con las condiciones constructivas y permita su efectivo funcionamiento.

"Artículo 148. El Alcalde, a petición del Director de Obras, podrá ordenar la demolición, total o parcial, a costa del propietario, de cualquiera obra en los siguientes casos: 1 - Obras que se ejecuten en disconformidad con las disposiciones de la presente ley, su Ordenanza General u Ordenanza Local Respectiva".

Para su conocimiento y fines pertinentes, saluda atentamente a Ud.,



RICARDO PLAZA OBANDO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIB.:

1. Se Indica
2. Seguridad Ciudadana
3. Archivo D.O.M.-



OF. ORD. N° 56 .-

ANT: TERRAZAS EL AMANECER.

MAT: Quebradas.

Calbuco, 10 mayo 2021.-

DE : **SEGURIDAD CIUDADANA ILUSTRE MUNICIPALIDAD CALBUCO**
ORLANDO GALLARDO MORENO
Inspector de Seguridad Ciudadana I. Municipalidad Calbuco

A : **DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD**

Mediante el presente documento y conforme a recorrido efectuado por personal de esta oficina de Seguridad Ciudadana, se ha podido comprobar que en las denominadas "TERRAZAS EL AMANECER", existen varias grietas, tanto en el piso como en las murallas de la estructura, la que a simple vista generan un peligro para las personas que transitan a diario por el lugar.

Por lo anterior, se solicita si lo tiene a bien, disponer de un profesional que vea en terreno lo antes expuesto y pueda determinar si es necesario cerrar dicho paseo peatonal y/o instalar señalética que advierta del peligro a los transeúntes. -

Se adjunta set fotográfico.

Es cuanto se informa, atentamente a Ud.



JUAN A. MENA JARPA
Encargado Comunal de Seguridad Pública

JAMJ/oggm.

Distribucion :

- 1.- Departamento de Obras.
- 2.- Administrador Municipal.
- 3.- Archivo.

CORRESPONDENCIA A SESION DES. D.O.M.
Com. F. 3 10 MAY 2021

FIRMA

SET FOTOGRAFICO







